



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA, LEMPIRA



ORDEN DE PAGO

No. Cheque: 12655
PÁGUESE A: Esli Osmín Canles Amaya
CANTIDAD EN LETRAS: Cuarenta y un mil setecientos ochenta y cinco con 00/100
BANCO: BANHCAFE
FECHA: 30-nov.-24
LPS: 41,785.00
CUENTA: 33606000009

CODIGO		DEBE	HABER
23400	Construccion de mercado Municipal	41,785.00	
	CONCEPTOS DE PAGO		
	Pago compra de tabla de madera para la contruccion del mercado Municipal de Candelaria Lempira		
CODIGO	RETENCIONES		
202	RETENCIONES ISR		
CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
11-001-01	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNO LOCAL	41,785.00	
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO			
SUB TOTAL:			41,785.00
- RETENCIONES			
TOTAL:			41,785.00

Firma y Sello de Presupuesto
Firma y Sello de Alcalde
Firma y Sello de Tesorero
Firma de Recibido: [Firma]
Identidad: 1306-1984-00158


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 13061984001588

ESLI OSMIN CANALES AMAYA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos ☐
Importador	Productores Alcoholes Licores ☒
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores ☐
Importador	Importador Alcoholes Licores ☐
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110629

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, retomado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 del 10 de Agosto de 2002, Ley del Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto N° 2297 del 27 de Enero de 1973, Ley del Equilibrio Financiero y de la Producción Social, Art. 27 del Decreto 51-2002 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto N° 2297 del 27 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 2297 del 27 de Enero de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.




Director Ejecutivo
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 733860 Transacción: CF060F



MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

E-mail: lempiracandelaria@municipalidad.info



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por Lps. **47,785.00**

Día	Mes	Año
30	11	2024

RECIBO DE PAGO, DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Recibí de: la Municipalidad de Candelaria Lempira
La cantidad de: Cuarenta y un mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 Lempiras
Por concepto de: Pago por compra de tabla de madera para la construcción
Mercado Municipal

Nº 00017637

Firma

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 Telefax: 2662-0198, 12T. 1cc. R. 17,101-17,700 E. 17/01/2024

ESLI OSMIN CANALES AMAYA

R.T.N. 13061984001588 TEL: 9868-0768

E-mail: osmin_canales@yahoo.es

Barrio El Centro, Calle Principal, Contiguo al Registro Nacional de las Personas,
Gualcince, Lempira, Hond. C.A.

CAI. 25914B-37488B-54E1E0-63BE03-090921-C7

FACTURA 000-001-01-00 N° 002124

DÍA	MES	AÑO
29	11	2024

Nombre: Alcaldía Municipal Candelaria Lempira

Dirección: Gualanse, Lempira

R.T.N. 1303 9995502355

Datos del Adquiriente Exonerado

N° Orden de Compra Exenta: _____

N° Constancia del Registro de Exonerados _____

N° Reg S.A.G.: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
5	Tabla de 10"x11"x1"	275.00		1,375.00
8	Tabla de 12"x10"x1"	300.00		2,400.00
5	Tabla de 9"x10"x1"	225.00		1,125.00
3	Tabla de 10"x8"x1"	200.00		600.00
1	Tabla de 10"x10"x1"	250.00		250.00
1	Tabla de 9"x5"x1"	112.00		112.00
1	Tabla de 11"x8"x1"	220.00		220.00
1	Tabla de 11"x11"x1"	303.00		303.00

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Fecha de solicitud: 28/10/2024

Fecha Limite de Emisión: 28/07/2025

300 Facturas Rango Autorizado

del N° 000-001-01-00002101 AL

N° 000-001-01-00002400

**La Factura es beneficio
de todos
"EXIJALA"**

Original: Cliente

Copia Obligado Tributario Emisor

SUB-TOTAL L.

Total Exonerado L.

Total Exento L.

Total Gravado 15% L.

Total Gravado 18% L.

Rebajas y Descuentos L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

GRAN-TOTAL L.

5,552.17

832.83

6,385.00

Cantidad en Letras: Seis mil trescientos ochenta y cinco 0/100.

ESLI OSMIN CANALES A.S.

R.T.N. 13061984001588 TEL: 9868-0768

E-mail: osmin_canales@yahoo.es

Barrio El Centro, Calle Principal, Contiguo al Registro Nacional de las Personas,
Gualcince, Lempira, Hond. C.A.

CAL. 25914B-37488B-54E1E0-63BE03-090921-C7

FACTURA 000-001-01-00 № 002125

DÍA	MES	AÑO
29	71	2024

Nombre: Alcaldía Municipal Candelaria Lempira

Dirección. Gualcince, Lempira

R.T.N. 13039995502355

Datos del Adquiriente Exonerado

Nº Orden de Compra Exenta:

Nº Constancia del Registro de Exonerados

N° Reg S.A.G.:

[illegible]

CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Fecha de solicitud: 28/10/2024

Fecha Limite de Emisión: 28/07/2025

300 Facturas Rango Autorizado

del N° 000-001-01-00002101 AL

Nº 000-001-01-00002400

**La Factura es beneficio
de todos
"EXIJALA"**

Original: Cliente

Copia Obligado Tributario Emisor

SUB-TOTAL L.

Total Exonerado	L
-----------------	---

Total Exento	L
--------------	---

Total Gravado 15% L.

Total Gravado 18% L.

Rebajas y Descuentos L

15% I.S.V. L

18% L.S.V. L

GRAN-TOTAL L.

Cantidad en Letras: Trenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100.



Imprimir Cerrar

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-44156

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CANALES AMAYA ESLI OSMIN**
Con Registro Tributario Nacional: **13061984001588**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-44156 en fecha 07/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410244185 de fecha 07/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27724955535, presentada el 28/04/2024.

La presente Constancia vence el 30/04/2025. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL





cotizacion

Candelaria Lempira, Bo. El Centro
Email: lempiracandelaria@municipalidadhn.info
Alcaldia Municipal Candelaria Lempira
RTN: 13039995502355



PARA

NOMBRE: INVERSIONES ORELLANA'S

FECHA: 28-11-2024

CANT	MATERIAL	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1180	PIE DE TABLA MADERA	MADERA DE PINO	L 28.00	L 33,040.00
5	MADERA	TABLA DE 10X11X1	L 280.00	L 1,400.00
8		TABLA DE 12X10X1	L 300.00	L 2,400.00
5		TABLA DE 9X10X1	L 230.00	L 1,150.00
3		TABLA DE 10X8X1	L 200.00	L 600.00
1		TABLA DE 10X10X1	L 250.00	L 250.00
1		TABLA DE 09X05X1	L 115.00	L 115.00
1		TABLA DE 11X8X7	L 220.00	L 220.00
1		TABLA DE 11X11X1	L 305.00	L 305.00
SUBTOTAL:			L	39,480.00
IMPUESTO:			L	5,922.00
TOTAL:			L	45,402.00

OBSERVACIONES

FIRMA DE GERENTE CASA COMERCIAL O DISTRIBUIDORA